



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE.**

Ibagué Tolima, 09 JUL 2020

REF: Proceso Ejecutivo Por Sumas de Dinero de SEGUNDO WALDO CUADROS contra XOIUK DULLIVER CARDENAS BELTRAN y JEFERSSON SWENNY VERA REYES.

RADICACION No. 2020-00150-00.

Como quiera que la Demanda Ejecutiva y el Título reúne los requisitos de Ley, el Juzgado, RESUELVE

1. Ordenar a la parte ejecutada XOIUK DULLIVER CARDENAS BELTRAN y JEFERSSON SWENNY VERA REYES que dentro del término de cinco (5) días pague al ejecutante SEGUNDO WALDO CUADROS, las siguientes sumas:

- 1.1. Por la suma de \$100.000.00 por el valor adeudado contenido en la letra de cambio aportada a la presente ejecución más los intereses moratorios conforme a la Superfinanciera desde el día 11 de enero de 2018 y hasta cuando se dé solución definitiva a la obligación.
- 1.2. Por los intereses remuneratorios a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Bancaria, con el periodo de causación comprendido entre el 05 de octubre de 2016 hasta el 10 de enero de 2018.

2. Notifíquese esta providencia a los ejecutados conforme lo disponen los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso, haciéndole saber que dispone de diez (10) días, cinco (5) para pagar y el resto del cómputo para excepcionar como lo indica los artículos 431 y 442 del mismo Estatuto.

3. Costas se resolverá posteriormente

4. Reconocer personería para actuar en el presente proceso a la abogada ADRIANA PATRICIA COVALEDA VIVAS conforme al endoso en procuración plasmado en el título base de recaudo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Número 63, de hoy :

10 JUL 2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____